

ADENDA
NEGOCIACION CONJUNTA
SERVICIO FARMACEUTICO

ADENDA No. 3

PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LOS HOSPITALES RAFAEL URIBE I NIVEL ESE Y E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL."

LOS GERENTES DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Se permite informar a los proponentes participantes en el proceso, que en virtud del principio de economía procesal, y acogiendo el principio de subsanabilidad de que trata el decreto 734 de 2012 art. 2.8.8. "Reglas de Subsanaibilidad" y con plena observancia del principio de igualdad y selección objetiva, pero además atendiendo al espíritu de la licitación pública cual es el de que finalmente se adjudique al proponente que presente la oferta más favorable para la entidad, se hace necesario prorrogar el termino de publicación de resultados, ya que una vez evaluadas las propuestas se puede evidenciar que técnicamente los tres oferentes no dieron cumplimiento al criterio conforme lo establecen los términos de referencia, motivo por el cual se enviara requerimiento a cada proponente para que presente las aclaraciones y subsane los ítems a que haya lugar. Lo anterior sin que la presentación de la documentación técnica requerida implique mejoramiento de la oferta.

En consecuencia el cronograma del proceso queda establecido de la siguiente manera:

Publicación de informe de evaluación a través de la página web del Hospital www.hmggy.gov.co , www.eserafaeluribe.gov.co ,	Mayo 3 de 2013
Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede administrativa del Hospital Rafael Uribe Uribe o a los correos electrónicos compras@hmggy.com.co compras@eserafaeluribe.gov.co , hasta las 12:00 meridiano	Mayo 6 de 2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADENDA

NEGOCIACION CONJUNTA

SERVICIO FARMACEUTICO

Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital www. hmg.gov.co , www.eserafaeluribe.gov.co ,	Mayo 7 de 2013
Notificación y publicación del acta de selección	Mayo 7 de 2013
Suscripción y legalización del contrato	A partir de mayo 7 de 2013


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

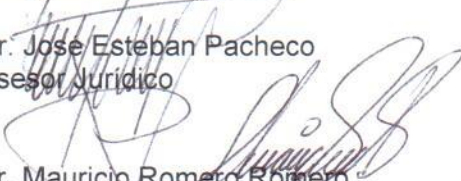
HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
GERENTE
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE

Soacha- Cundinamarca, Bogotá D.C, 29 de Abril de 2013

Revisó.

Por parte de: E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL


Dra. Claudia Martín Naizaque
Subgerente Administrativa


Dr. José Esteban Pacheco
Asesor Jurídico


Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador Contratación

Por parte de: HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE

Dra. Olga Lucia Jiménez Orostegui
Subgerente de servicios de salud

Dr. José Erasmo Díaz
Asesor Jurídico